UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 313 -2024-UNSCH-R

Ayacucho, 12 JUL 2024

VISTOS:

El Proveído Nº 1844-2024-R del Rectorado, el Oficio Nº 06-2024-CD-SUTUNSCH del Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y la Carta Nº 007-2024-SUT-UNSCH-CE del Comité Electoral sobre elección del Consejo Directivo del Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 42º de la Constitución Política del Perú, se reconocen los derechos de sindicación y huelga de los servidores públicos. No están comprendidos los funcionarios del Estado con poder de decisión y los que desempeñan cargos de confianza o de dirección, así como los miembros de las fuerzas Armadas y de la Policía Nacional;

Que, el artículo 2º de la Ley Nº 27556, Ley que crea el Registro de Organizaciones Sindicales de Servidores Públicos, establece que las Juntas Directivas de las organizaciones sindicales de servidores públicos deben inscribirse en el registro correspondiente, con una periodicidad establecida por sus estatutos;

Que, a través de la Carta Nº 007-2024-SUT-UNSCH-CE, de fecha 27 de mayo de 2024, el Comité Electoral ha informado la elección del Consejo Directivo del Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con la Constancia Nº 061-2024 expedida por la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Ayacucho, se acredita la inscripción de la Junta Directiva del Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, para el período del 11 de junio de 2024 al 10 de junio de 2026;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- TOMAR conocimiento de la elección del Consejo Directivo del Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, para el período del 11 de junio de 2024 al 10 de junio de 2026, el mismo que está integrada por la siguiente manera:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 313 -2024-UNSCH-R

- LUZ MORALES CALLE	Secretario General
- ISABEL HITA VELAZCO PALACIN	Subsecretaria General
- PEDRO ENRIQUE ARCE DE LA CRUZ	Secretario de Organización
- ELEUTERIO NAVARRO RAMOS	Secretario de Defensa
- OSCAR MÉNDEZ GÓMEZ	Secretario de Economía
- LUIS ESPICHAN CAMPOS	Secretario de Prensa y Propaganda
- MERY LUZ FLORES MARIÑO	Secretaria de Cultura y Deporte
- ROXANA NOLASCO CHÁVEZ	Secretaria de Acta y Archivo
- MIGUEL ÁNGEL TIPISMANA NEYRA	Secretario de Disciplina
- JUAN ANTEPORTAN HUALLANCA CALDERÓN	Secretario de Relaciones Sindicales
- DORIS TINCO MOLINA	Secretaria de Asistencia Social

Artículo 2º.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Recursos Humanos
File personal
SUTUNSCH
Interesados
Archivo

YWVJ/wvgs